



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ADIF N° 01/2023 –

AR-DGPPSE - ADIF-256064-CW-RFB

Intervenciones entre Victoria (22+608) y El Talar (33+568,71) que incluye Renovación de Vías, Nuevas Estaciones (Victoria, Schweitzer y El Talar), Cerramientos perimetrales, Obras de Arte. Electrificación y Señalamiento

PRÉSTAMO BIRF N° 9232-AR - Proyecto de Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre

El Comprador comunica la siguiente Circular Aclaratoria, en un todo de acuerdo a la IAP 7 de la Sección I, *Instrucciones a los Postulantes*, del Documento de Precalificación, mediante la cual se da respuesta a las consultas recibidas por potenciales postulantes. Se transcribe con letra cursiva la parte pertinente de las consultas recibidas.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 03

CONSULTA N° 1:

Clarificar sobre el punto 3.2 Volumen Medio Anual de Obras de Construcción mencionado en la Sección III. Criterio de Calificación y Requisitos. Dicho punto evalúa el volumen medio anual de obras de construcción calculado como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en 3 (tres) años dentro de los últimos 10 (diez) años contados a partir de la fecha de apertura de las postulaciones, dividido por 3 (tres) años.

Nuestra consulta: en caso de que el Postulante sea una APCA, ¿Todos los socios de dicha APCA deben presentar los certificados correspondientes a los mismos 3 años, o puede ser que uno presenta, por ejemplo, los de 2019-2020-2021 y otro socio puede presentar los de 2018-2020-2021, es decir, distintos años al primer socio?

RESPUESTA N° 1:

Los 3 años para acreditar el requisito 3.2 de la Sección III, en caso de presentarse como APCA, cada socio debe presentar los certificados en 3 (tres) de los últimos 10 (diez) años, pudiendo variar los años seleccionados.

CONSULTA N° 2:

La cláusula 4.3. del Documento de Precalificación establece que “una firma puede presentar una Solicitud de precalificación en forma individual y como parte de una APCA, o como subcontratista. Si la firma resulta precalificada, no se le permitirá presentar ofertas para el



*mismo contrato como una firma individual y como parte de la APCA o como subcontratista. Sin embargo, una firma puede participar como subcontratista en más de una oferta, pero solamente en calidad de subcontratista. Se rechazarán las ofertas presentadas que infrinjan este procedimiento.” Por favor confirmar que la mención a que “una firma puede participar como subcontratista en más de una oferta”, aplica también al caso de **subcontratista nominado**.*

RESPUESTA N° 2:

Se reitera lo indicado en la Circular Nro. 1, consulta nro. 6, y Circular Nro. 2, consulta nro. 1, a saber: de conformidad a lo indicado en la cláusula 4.3, se aclara que solamente como subcontratista una empresa podrá participar en más de una oferta. Asimismo, se confirma que una empresa podrá participar en más de una oferta como subcontratista (se incluyen en dicha categoría a los subcontratistas especializados). No obstante, se aclara que una empresa NO podrá participar como subcontratista para un lote/contrato si al mismo tiempo se postula como miembro individual o parte de APCA para el mismo lote/contrato.

Por último, se aclara que para el presente pliego de precalificación el “subcontratista nominado” se identifica como “subcontratista especializado”.

CONSULTA N° 3:

De acuerdo al punto 4.2.(a) Experiencia específica en construcción y gestión de contrato de la sección III “Criterios de Calificación y Requisitos”, para dar cumplimiento al requisito del Lote 3, se puede considerar como obras similares para el punto ii) “construcción de subestaciones rectificadoras de tracción (no necesariamente en el mismo contrato)” a Obras Civiles y Electromecánicas en Subestaciones de 132 kv o superiores?.

RESPUESTA N° 3:

NO se puede considerar como obras similares para el punto ii) “construcción de subestaciones rectificadoras de tracción (no necesariamente en el mismo contrato)” a las Obras Civiles y Electromecánicas en Subestaciones de 132 kV o superiores.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 03 - LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ADIF N°
01/2023 – AR-DGPPSE - ADIF-256064-CW-RFB

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.